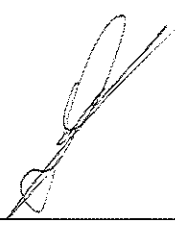
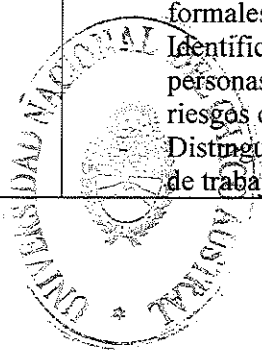
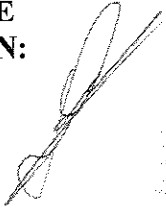
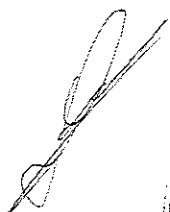
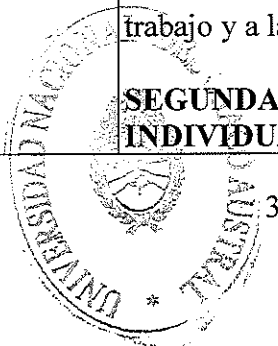
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		LEGISLACIÓN Y TÉCNICA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Carga Horaria: 90 horas Teóricas: 57 horas Prácticas: 33 horas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
CONTADOR PUBLICO Modalidad a Distancia		CUARTO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	Ética, Responsabilidad Social y Economía Social. Auditoria. Concursos y Quiebras. Práctica Profesional.
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Sociedades Comerciales	Derecho Comercial	Sociedades Comerciales	
DOCENTES:		ADJUNTO Abog. Cantero Cristian Diego	
OBJETIVOS:		<p><u>GENERALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir conocimiento sobre el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. - <p><u>ESPECÍFICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar normativas. - Reconocer diferencias entre un Telegrama y Carta Documento enviada por el empleador. - Identificar situaciones de registración laboral. - Reconocer contenidos y ámbitos de aplicación del derecho laboral. - Identificar el procedimiento judicial de la demanda laboral y lo relacionado con la pericia contable. - Distinguir los requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo. - Identificar los objetivos, la prevención y personas comprendidas en la Ley de riesgos del trabajo. - Distinguir las modalidades del contrato de trabajo. 	

	<p>- Identificar las diferentes causas de la extinción del contrato de trabajo.</p>
<p>FUNDAMENTACIÓN:</p>	<p>En la carrera de Contador Público se ha tenido en cuenta la práctica profesional que requiere permanentes conocimientos sobre el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a los fines de la liquidación de sueldos, jornales, indemnizaciones y demás devengos laborales como asimismo los aportes con destino a la Seguridad Social, que en su conjunto exteriorizan el costo laboral de una relación de trabajo, razón por la cual la materia se dicta y se encara principalmente, tendiente al cumplimiento de dicho objetivo teórico-práctico</p>
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>El trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Derecho colectivo del trabajo. Seguridad Social.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>La materia se desarrolla mediante el dictado de clases teórico-prácticas, (a través de videoconferencia) en las cuales se desarrollan ejemplos prácticos de aquellos institutos del Derecho del Trabajo que son de práctica usual en el ejercicio profesional de la carrera, tales como los Institutos de las remuneraciones, del SAC, de las vacaciones, del régimen general de las indemnizaciones; corroborando con ejemplos de comprobación si los mismos fueron asimilados por los alumnos. Amplio desarrollo en parte administrativa laboral (Ministerio de Trabajo, tanto provincial y Nacional). Debate en Foro. Resúmenes con contenidos mínimos. Mensajería a través de chat, foro y mensajería privada. Análisis de Casos. Problematización. Simulaciones.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p> 	<p>Se evaluará a los alumnos mediante exámenes escritos y a través de video conferencia donde se observará la utilización de los términos legales dispuestos por la LCT. Además con la presentación de trabajos de investigación y correspondiente exposición</p>

	<p>del mismo. Utilizar video conferencia para realizar intercambios de opiniones y criterios</p> <p>Se considerará para nota final, los trabajos prácticos que se irán desarrollando en el transcurso cursado En el desarrollo de las clases se tomarán en cuenta datos de la realidad, para que puedan aplicar en el mismo el instrumento legal.</p> <p>Se tomarán dos exámenes parciales con sus correspondientes recuperatorios y un final oral.</p> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S. y Res. 075/14.-C.S.-</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>	<p>PRIMERA PARTE: TEORIA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO</p> <p><u>UNIDAD I</u></p> <p>1.- Derecho del trabajo. Concepto. División. Ámbito de aplicación: ámbito personal. Ámbito geográfico.</p> <p>2.- Las fuentes del Derecho del Trabajo. Fuentes formales y materiales. Fuentes enumeradas y no enumeradas. Jerarquía y orden de prelación.</p> <p>3.- Constitucionalismo Social. Garantías constitucionales del trabajo. Clausulas operativas y clausulas programáticas. Derechos consagrados en el art. 14 bis de la Constitución Nacional.</p> <p>4.- Los principios generales del derecho del trabajo. Principio protectorio y sus distintas reglas: regla de la norma más favorable para el trabajador. Regla de la interpretación más favorable para el trabajador. Regla de la condición más beneficiosa para el trabajador. Principio de irrenunciabilidad. Principio de la primacía de la realidad. Principio de la continuidad de la relación laboral. Principio de indemnidad. Principio de no discriminación. Principio de interpretación y aplicación de la ley. Principio de la gratuidad.</p> <p>5.- MERCOSUR. Estipulaciones relativas al trabajo y a la seguridad social.</p> <p>SEGUNDA PARTE: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO</p>

UNIDAD II

- 1.- Régimen del contrato de trabajo. Ley 20744. El contrato y la relación de trabajo. Conceptos. Caracteres. Relación de dependencia: distintos aspectos. Diferencia con otros contratos de derecho común.
- 2.- De los sujetos del contrato de trabajo. Interposición y mediación. Subcontratación y delegación. Empresas de servicios eventuales, Grupos económicos.
- 3.- Del objeto del contrato de trabajo. Objeto ilícito. Objeto prohibido.
- 4.-Empresas de servicios eventuales. Grupos económicos: solidaridad. Unión Transitoria de Empresas (UTE).

UNIDAD III

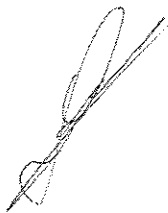
- 1.-De los requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo.
- 2.- De la formación del contrato de trabajo. Forma y prueba del contrato de trabajo.
- 3.- Libros y documentación laboral. Libro Especial. LCT. Libro único PYMES.
- 4.- Sistema único de registración laboral (SURL). Simplificación y Unificación de inscripción registral. Alta temprana.
- 5.- Regularización del empleo no registrado o registrado irregularmente. Indemnizaciones especiales: ley de empleo 24013 y art. 1 Ley 25323. Distintos supuestos. Duplicación.
- 6.-Régimen especial de PyME . Diferencias con el régimen general, calificación de una PyME.

UNIDAD IV

- 1.- Obligaciones y cargas del empleador. Deber de seguridad: alcance del art. 75 de la LCT. Poderes y Facultades del empleador. El "IusVariandi". Requisitos. Distintos supuestos. Deber de diligencia. Deberes con los organismos sindicales y de la seguridad social, Sanción Conminatoria mensual impuesta por la ley 25345. Entrega del certificado de trabajo, indemnización por incumplimiento.
- 2.- Derechos y deberes del trabajador. Derecho de retener la prestación: distintos supuestos.

UNIDAD V

- 1.- De las modalidades del contrato de



trabajo. Principios generales:
indeterminación del plazo. Excepciones.

2.- Del contrato de trabajo por tiempo indeterminado. Periodos de prueba. Del contrato de trabajo de temporada.

3.- De los contratos de trabajo por tiempo determinado en la LCT: del contrato de trabajo a plazo fijo. Del contrato de trabajo eventual. Contrato de aprendizaje.

4.- Contratos atípicos: pasantías. Becas.

5.- Contrato de trabajo grupo o por equipo.

UNIDAD VI

1.- De la remuneración del trabajador. Concepto. Formas para determinarla: del salario por tiempo. Del Salario por rendimiento.

Principales y complementarias. Formas de pago. Prestaciones no remunerativas: beneficios sociales, prestaciones complementarias, compensación por suspensiones, otras prestaciones no remunerativas.

2.- Del salario mínimo, vital y móvil. Su regulación en la LCT y en la Ley de Empleo. Del salario mínimo de convenio. Mínimos profesionales garantizados.

3.- Sueldo anual complementario. Base de cálculo. Pago proporcional.

4.- Del pago de la remuneración.

UNIDAD VII

1.- Régimen legal del descanso. Jornada de trabajo. Distintos tipos de jornada. Horas suplementarias. Excepciones al régimen legal. Contrato de trabajo a tiempo parcial, situaciones de pluriempleo y sus consecuencias en la obra social del trabajador.

2.- Descanso semanal.-

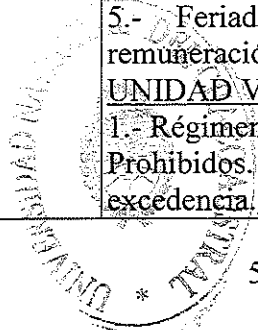
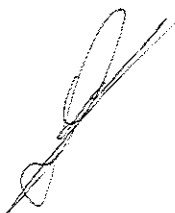
3.- Descanso anual. Forma de retribuir las vacaciones en los distintos supuestos: mensualizado, jornalizado por día, remuneraciones variables. Pago proporcional.


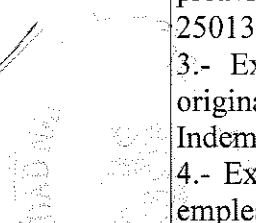
4.- Licencias Especiales.

5.- Feriados. Días no laborales. Su remuneración en distintos casos.

UNIDAD VIII

1.- Régimen de trabajo de mujeres. Trabajo Prohibidos. Igualdad de trato. Estado de excedencia.



 	<p>2.- Despido por causa de embarazo. Despido por causa de matrimonio.</p> <p>3.- Régimen de trabajo de menores. Capacidad. Salarios y jornadas de trabajo. Ahorro Obligatorio. Aportes jubilatorios.</p> <p><u>UNIDAD IX</u></p> <p>1.-Accidentes y enfermedades del trabajo. Ley de riesgos del trabajo: objetivos, la prevención, personas comprendidas. (coexisten 3 normas en la actualidad ley 24.557 (año 1995) , ley 26.773 (año 2012 mejora sustancialmente prestaciones dinerarias entre otras) Ley 27.348 (año 2017 obliga agotar vía administrativas , previo a recurrir a la vía judicial, hay planteos de inconstitucional entre otros)</p> <p>2.- Seguro Obligatorio: ART. Financiamiento. Comisiones médicas. Contingencias cubiertas. Contingencias Excluidas, Responsabilidad civil del empleador. Prestaciones en especie. Prestaciones dinerarias. Cuestionamientos constitucionales.</p> <p><u>UNIDAD X</u></p> <p>1.- De la suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. De los accidentes y enfermedades inculpables.</p> <p>2.- Del servicio militar y convocatorias especiales. Del desempeño de cargos electivos o representativos en asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial o comisiones que requieran representación sindical.</p> <p>3.- De las suspensiones por causas económicas y disciplinarias.-</p> <p>4.- Efectos de la huelga y otras medidas de acción directa en el contrato de trabajo.</p> <p>5.- Funciones del Ministerio de Trabajo Nacional y Provincial, diferencias.-</p> <p><u>UNIDAD XI</u></p> <p>1.- De la estabilidad del trabajador. Concepto. Distintas clases.</p> <p>2.- Extinción del contrato de trabajo. El preaviso. Régimen de la LCT y en la ley 25013.</p> <p>3.- Extinción del contrato de por causas originadas en el trabajador. Indemnizaciones.</p> <p>4.- Extinción del contrato del trabajo en el empleador. Indemnizaciones.</p>
--	--

5.- Extinción del contrato por causas originadas en ambas partes. Indemnizaciones.

6.- Obligaciones de las partes con motivo de la extinción. Indemnizaciones especiales previstas por la ley 25323.

UNIDAD XII

1.- Privilegio de los créditos laborales: generales y especiales. Cobro de los créditos laborales en el concurso preventivo y en la quiebra del empleador en el nuevo régimen de la ley 24522: pronto pago, verificación, fuero de atracción y excepciones.

2.- La demanda laboral: procedimiento laboral, pericia contable.

3.- Estatutos especiales: de la construcción. Trabajo agrario. Régimen Especial de contrato de trabajo para el personal de casa particulares Ley 26.844 (año 2013)

TERCERA PARTE: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

UNIDAD XIII

1.- Derecho colectivo del trabajo: concepto, contenido, sujetos Autonomía de la voluntad colectiva. El derecho colectivo en la Constitución Nacional.

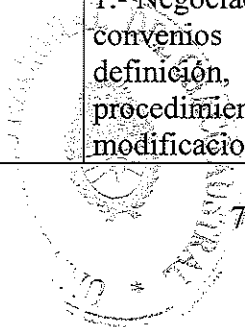
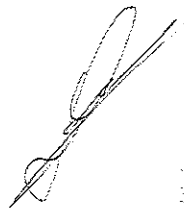
2- Asociaciones gremiales de trabajadores. Concepto. Clasificación. Estatutos. Asociaciones simplemente inscriptas y asociaciones con personería gremial: conformación, naturaleza, derechos y obligaciones según su tipo. Organización y funcionamiento. Patrimonio.

3.- Representación sindical en la empresa. Delegados del personal. Requisitos. Derechos y garantías. Garantías sindicales: reserva del puesto, estabilidad gremial, tutela sindical, acciones por reinstalación o por restablecimiento de las condiciones de trabajo. Prácticas desleales.

4.- El encuadramiento sindical y el encuadramiento convencional. Concepto. Conflictos. Medios de solución.

UNIDAD XIV

1.- Negociación colectiva. Régimen legal de convenios colectivos en la Argentina: definición, partes, representación, procedimiento de la negociación colectiva, modificaciones de la ley 25250, requisitos



formales, contenidos, clasificación, homologación, registro y publicación. Ámbito de negociación: arts 21 y 22 de la Ley 14250 (t.o. ley 25250) Ámbito de aplicación personal. Coexistencia, articulación y sucesión de convenios. Vigencia temporal. El convenio colectivo y la autonomía individual. Prueba en juicio. La negociación colectiva en la Ley de Concurso y Quiebra 24522.

2.- Conflictos del trabajo: individuales y colectivos. Clasificación. Prevención. Conciliación y arbitraje: Ley 14786 y 25250.-

3.- Medidas de acción directa. Huelga, Legitimidad. Efectos de la huelga en las relaciones individuales de trabajo. Otras medidas de acción directa, "Lock-out". Concepto. Legitimidad.

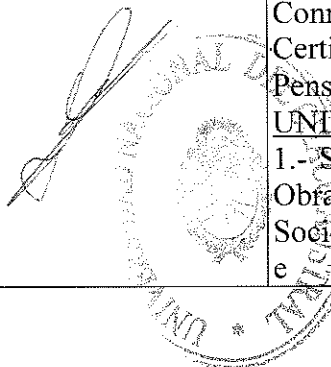
UNIDAD XV

1.- Concepto de Seguridad Social y Derecho de la Seguridad Social. Principios: solidaridad, subsidiariedad, universalidad, integralidad, igualdad, unidad de gestión e inmediatez. Sujetos. Objeto, contingencias cubiertas, clasificación. Tipos de prestaciones. Financiación. La seguridad social en la Constitución Nacional.-

2.- Jubilaciones y Pensiones. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Funcionamiento. Sujetos. Contingencias cubiertas y prestaciones. Financiamiento, Régimen de reparto: garantía estatal, haber máximo, movilidad, compatibilidades. Prestaciones. Ley de Estatización de las jubilaciones y pensiones (sistema integral Previsional Argentino Ley 26.425) afiliación y traspaso, cuenta de capitalización individual y prestaciones, modalidades, regímenes especiales. Disposiciones generales comunes al régimen de reparto y del de capitalización. Sanción Conminatoria mensual del art. 132 bis LCT. Certificaciones: art. 80 LCT (t.o. ley 25345). Pensiones asistenciales. Régimen Nacional.

UNIDAD XVI

1.- Sistema Nacional de Seguro de Salud y Obras Sociales: Obras Sociales. Obras Sociales: concepto, alcance, documentación e inscripción, personas incluidas,



	<p>financiamiento, prestaciones obligatorias, derecho de opción del trabajador. Seguro de Salud: alcance y objetivos, personas incluidas, registro y agentes del seguro, financiamiento. Cobertura Médico asistencial para desempleados.</p> <p>2.- Asignaciones Familiares. Concepto y origen. Clasificación. Caracteres. Obligaciones de los empleadores. Obligaciones de los trabajadores y demás beneficiarios, Financiamiento. Prestaciones. Forma de pago.</p> <p>3.- Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Fondo Nacional del Empleo, financiamiento. Seguro de Desempleo: concepto y alcance, requisitos para acceder el beneficio, tiempo y monto de la prestación, obligaciones de las partes, suspensión de las partes, extinción del beneficio.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p>Se planifica la implementación de los siguientes trabajos prácticos de resolución de casos, con un porcentaje de la carga horaria total del 37%. Las clases prácticas tienen una duración de 4 hs donde en alguna de las cuales se desarrollan más de un práctico.</p> <p>Trabajo Práctico N° 1: Art. 14 bis. (1). Resolución de caso de jurisprudencia. El alumno deberá identificar en las distintas situaciones planteadas si existe la violación de algunos derechos del art. 14 bis..</p> <p>Trabajo Práctico N° 2: Principios del Derecho laboral.(2). Resolución de caso de jurisprudencia. El alumno deberá identificar en las distintas situaciones planteadas si existe violación a algún principio laboral</p> <p>Trabajo Práctico N° 3: Contratos Laborales (3).Resolución de caso. El alumno deberá identificar en las distintas situaciones planteadas la aplicación de contratos existentes.</p> <p>Trabajo Práctico N° 4: Registración laboral(1) Resolución de caso de registración laboral. El alumno deberá identificar en las distintas situaciones</p>

planteadas si existe o no registración laboral.

Trabajo Práctico N° 5: Derechos y Obligaciones del empleador y trabajador (2) Resolución de caso de los derechos y obligaciones de las partes del contrato laboral. El alumno deberá identificar las distintos derechos y obligaciones de ambas partes a los fines de comprender dicho contenido

Trabajo Práctico N° 6: Modalidades de Contratos (3) El alumno deberá identificar en las distintas situaciones planteadas la o las modalidades de contratos.

Trabajo Práctico N° 7: Remuneración. SAC (1). Resolución de casos donde se procede a la aplicación de cálculos para determinar el SAC y SAC proporcional.

Trabajo Práctico N° 8: Descanso. Vacaciones. Licencias. Horas extras. Feriados. Días no laborables (1). Resolución de casos donde se procede a la aplicación de cálculos para determinar los haberes.

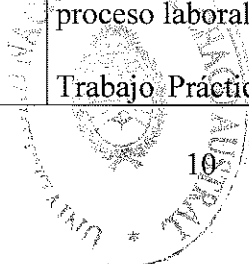

Trabajo Práctico N° 9: Ley de Riesgo de Trabajo. ART. Resolución de casos donde se procede a la aplicación de cálculos para determinar los tipos de incapacidades.

Trabajo Práctico N° 10: Suspensión de contratos laborales por diferentes causas. (1). Resolución de casos donde se procede a la aplicación de cálculos para determinar las remuneraciones.

Trabajo Práctico N° 11: Extinción del contrato. Diferentes causas. (1). Resolución de casos.

Trabajo Práctico N° 12: Modelo de demanda laboral. (1). Se presenta un caso con información que permite obtener y analizar la participación de perito contable y las conclusiones de dicho auxiliar en un proceso laboral.

Trabajo Práctico N° 13: Derecho colectivo



de trabajo, determinación de los sujetos, modos y formas para adquirir personería gremial. El derecho colectivo en la Constitución Nacional. Resolución de casos

Trabajo Práctico N° 14: Representación sindical- delegado del Personal, requisitos. Modos de interpretación de las normas respecto los intereses del empleador- Trabajadores- Sindicatos.

Trabajo Práctico N° 15: Mediante la participación de los alumnos se va a simular una mesa de negociación, respecto a mejoras colectivas de trabajo (un grupo va a representar a los trabajadores, otro grupo los intereses del empresario y por último otro grupo al Ministerio de Trabajo)- Mediadas de acción directa y variantes aplicables para la resolución de conflictos.

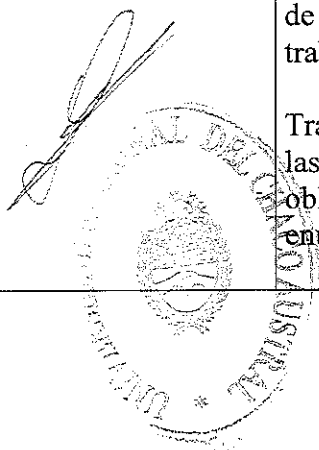
Trabajo Práctico N° 16: Mediante la aplicación de casos prácticos se deberá determinar los aportes SIPA, sistema Integrado Previsional Argentino. Condiciones y contingencias cubiertas. Noción de lo que eran las AFJP. -

Trabajo Práctico N° 17: Análisis de Certificaciones de trabajo Art. 80 LCT, requisitos y contenidos del mismo, los alumnos deberán interpretar el contenido del certificado

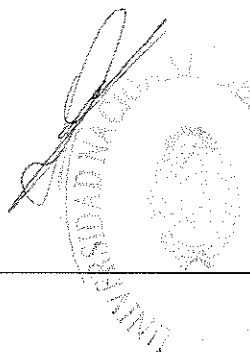
Trabajo Práctico N° 18: Los alumnos deberán determinar el alcance documentación e inscripción para la cobertura social del trabajador.

Trabajo Práctico N° 19: Mediante planteos, los alumnos deberán fundamentar el alcance de la cobertura médica asistencial de un trabajador desempleado – Plazo de gracia-

Trabajo Práctico N° 20: determinar que son las asignaciones familiares y las obligaciones del empleador y trabajador, enumerar

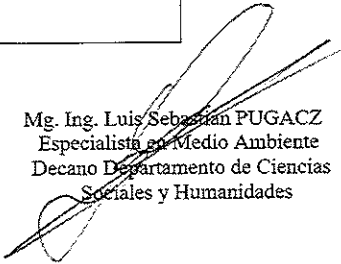


	<p>Trabajo Práctico N° 21: Análisis de Integral del sistema de prestaciones por desempleo. Resolución de caso de evaluar en forma integral a una empresa,</p> <p>Trabajo Práctico N° 22: Los alumnos deberán determinar el seguro de desempleo su alcance y duración</p> <p>Trabajo Práctico N° 23: Práctico de repaso para el 2° parcial (1). Resolución de casos de análisis integral donde el alumno deberá obtener fundamentos frente a un despido con justa causa y un despido injustificado.</p> <p>Trabajo Practico N° 24: Trabajo de simulación donde en forma grupal los alumnos deberán analizar en forma integral el ingreso de un trabajador con antecedentes de enfermedades preexistentes. Resolución y mediadas a tomar</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>FERNANDEZ DE MADRID, Juan Carlos "Tratado Practico del derecho de trabajo" Ed. LA LEY 1993; o</p> <p>*MARTINEZ VIVOT, Julio, "Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social". Buenos Aires, Ed. Astrea, 1987; o</p> <p>*SARDENGA, Miguel A. "Ley de Contrato de trabajo" Comentada. Anotada. Concordada. Leyes de Empleo. PYMES, de flexibilidad y decretos reglamentarios, leyes de riesgos de trabajo y de concursos y quiebras. 6° Edición Ed. UNIVERSIDAD 1996; o</p> <p>*DE DIEGO, Julián A: "Manual de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social" Ed. ABELED- PERROT. 3 ° edición año 1999, o</p> <p>*SARDENGA, Miguel A, "Ley de contrato de trabajo y sus reformas" Comentada- anotada y concordada. Leyes de Empleo, PYMES, de flexibilidad y decretos reglamentarios. Leyes de riesgos del trabajo y de concursos y quiebras. Ley 25013. 7° Edición. Ed. UNIVERSIDAD. 1999, O</p> <p>*GRISOLIA, Julio Armando, "Derecho del trabajo y de la Seguridad Social" Doctrina.</p>



	<p>Legislación. Jurisprudencia. Modelos. Ed. DE PALMA, 8° Edición. Año 2003.o</p> <p>*KROTOCHIN, Ernesto; “Tratado Teórico Practico de Derecho del trabajo” Buenos Aires. Ed. DE PALMA. 1979 o</p> <p>*VAZQUEZ VIALARD, Antonio” Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” Buenos Aires, Ed. Astrea, 1981 o</p> <p>*CORTE, Néstor T: “El modelo de la sindical Argentino” Ed. RUBINZAL CULZONI. AÑO 1988</p> <p>*MEILIJ GONZALEZ (h) “Ley de Empleo”- armonización con la ley de contrato de trabajo. Ed. De Palma. 1994</p> <p>*NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita, “Los acreedores laborales en el Proceso Concursal” Edic. Actualizada conforme ley 24522. Ed. RUBINZOL- CULZONI. 1996</p> <p>*PATRICIA FARAONI DE CATENA, “Liquidación de Sueldos y jornales” Ed. La ley.</p> <p>Leyes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ley de Contrato de Trabajo y sus reformas.✓ Ley de Ordenamiento del Régimen Laboral.✓ Ley de Empleo✓ Ley de Indemnizaciones.✓ Ley de Obras Sociales. Asignaciones Familiares. Riesgos del Trabajo✓ Ley de Seguridad e Higiene,✓ Ley de Sistema Jubilatorio.
--	--




Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

